



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 5174/2008

CÓRDOBA, 14 NOV 2008

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 2 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal y a fs. 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

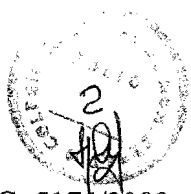
ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Resoluciones N° 222/08 del Colegio Nacional de Monserrat, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3408



EXP-UNC: 5174/2008.

Córdoba,

25 JUL. 2008

Visto

la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **ROSANNA NOEMÍ RIVERO** (Legajo N° 27.388);

Considerando

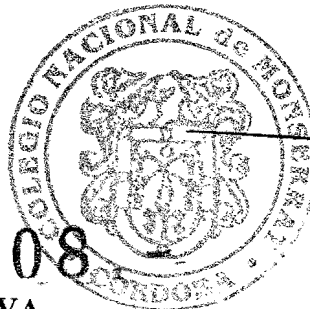
las razones invocadas, lo informado por la Oficina de Personal y la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases; atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 46° de la Ordenanza 8/77 y por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

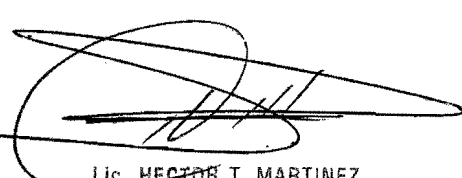
**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el dictado de ocho (8) hs. Educación Musical (código 229), a la Profesora **ROSANNA NOEMÍ RIVERO** (Legajo N° 27.388), desde el 1°/08/2008 hasta el 14/11/2008, con imputación al Cap.IV, Art.13, Ap.II, inc.b) del Decreto 3413/79.
- 2.- Designar con carácter de suplente en el dictado de ocho (8) hs. Educación Musical (código 229), a la Profesora **CECILIA del CARMEN MEZZADRA** (Legajo N° 44.486), desde el 1°/08/2008 hasta el 30/09/2008.
- 3.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



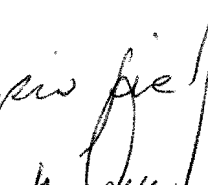

Lic. HECTOR T. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

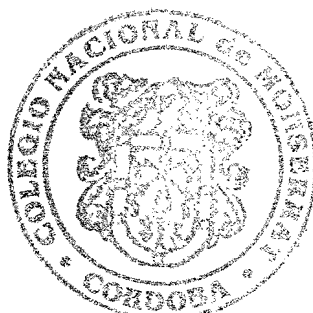
RESOLUCIÓN N°: **222-08**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

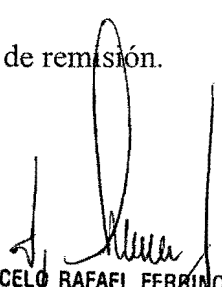
PASE a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

veo.

Es copia fiel

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT